

PLAN DE ACTUACIÓN

FUNDACIÓN: **FUNDACIÓN MADRID POR LA COMPETITIVIDAD**

C.I.F.: **G-84442755**

Nº REGISTRO: **Carta Fundacional nº 2.723 con registro de entrada nº 17/098078.9/05**

PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL EJERCICIO: **01/01/2022 – 31/12/2022**

DATOS DE LA ENTIDAD:

Domicilio: CALLE VELAZQUEZ 53

Localidad: MADRID

Código Postal: 28001

Provincia: MADRID

Teléfono: 912 202 800

Contenido

1.	ANTECEDENTES:	3
2.	ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD:	6
2.1	Identificación.	6
2.2	Descripción detallada de la actividad prevista.	6
2.3	Recursos humanos a emplear en la actividad previstos.	6
2.4	Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.	6
2.5	Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.	6
2.1	Identificación.	7
2.2	Descripción detallada de la actividad prevista.	7
2.3	Recursos humanos a emplear en la actividad previstos.	7
2.4	Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.	7
2.5	Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.	7
2.1	Identificación.	8
2.2	Descripción detallada de la actividad prevista.	8
2.3	Recursos humanos a emplear en la actividad previstos.	8
2.4	Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.	8
2.5	Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.	8
3.	PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD:	9
3.1	GASTOS	9
3.2	INGRSEOS	10
3.2.1	Previsión de ingresos a obtener por la entidad	10
3.2.2	Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad	10

1. ANTECEDENTES:

La “Fundación Madrid por la Competitividad” es una organización sin ánimo de lucro que tiene por finalidad principal la promoción de la competitividad y de la inversión en la Comunidad de Madrid, de la calidad y la excelencia en sus empresas.

A tal objeto, la Fundación contribuirá, a través de la colaboración público-privada, al desarrollo económico de la Región, favoreciendo la mejora de la competitividad y la atracción y la realización de inversiones que contribuyan a la prosperidad, el progreso y el bienestar social, impulsando la creación de valor, por y para el conjunto de la sociedad de la Comunidad de Madrid, su proyección global, y el compromiso de las empresas locales, nacionales y extranjeras con la calidad y el desarrollo sostenible de la Región.

En particular, las actividades que desarrolle conducentes a la consecución de sus fines perseguirán entre otros:

- a. Fomentar la relevancia de la competitividad como factor fundamental para la integración en las cadenas globales de valor de las empresas de la Comunidad de Madrid.
- b. Facilitar la atracción y la realización de inversiones útiles para el desarrollo, el progreso y la sostenibilidad de la Región, que potencien su patrimonio y su competitividad, contribuyan al progreso común de las personas y las instituciones, desarrollando talento, empleo de calidad y sostenible y oportunidades de crecimiento por toda la geografía de la Comunidad de Madrid.
- c. Impulsar una visión transversal e integradora de la creación de valor en la Comunidad de Madrid, donde todos los sectores y sus actividades conforman el patrimonio, la realidad y el futuro económico de la Región.
- d. Facilitar e impulsar el reconocimiento internacional de la Comunidad de Madrid, de su patrimonio humano, empresarial e institucional y del aporte de valor que desde la Región se ofrece a la sociedad y la economía globales.
- e. Promover la responsabilidad social y el compromiso de las empresas de la Comunidad de Madrid con las comunidades de personas, empresas e instituciones con quienes desarrollan su actividad y con los pueblos y ciudades de la Región donde generan valor.
- f. Facilitar la colaboración público-privada en la Comunidad de Madrid, generando ámbitos de reflexión sobre la realidad y el futuro económicos de la Región y desarrollando plataformas de acción e integración por la competitividad, la inversión, la prosperidad, el progreso social, el desarrollo sostenible y la vertebración de su territorio.
- g. Promover entre la comunidad empresarial de la Región su consciencia como imprescindibles para el progreso de la Comunidad de Madrid, fomentando la colaboración y la determinación compartida ante retos y propósitos comunes y contribuyendo a su prestigio como los actores económicos que son de una de las principales regiones de Europa y del mundo.
- h. Facilitar la generación de conocimiento, cualquiera que sea el formato, para el análisis y resolución de cualesquiera problemas, coyunturales o sistémicos, a los que pueda verse expuesta la Región.
- i. Fomentar la calidad, transparencia y competitividad de las empresas de la Comunidad de Madrid en el ámbito nacional e internacional.

- j. Potenciar la mejora de la organización y gestión de las empresas de la Comunidad de Madrid, la estabilidad en el empleo, la formación continuada del personal, el respeto a los derechos de los trabajadores, la igualdad de oportunidades, la compatibilidad de la vida personal y profesional y la prevención de los riesgos laborales.
- k. Fomentar las inversiones en sistemas de calidad, actividades de investigación y desarrollo y respeto del entorno natural.
- l. Proporcionar formación e información adecuada para la toma de decisiones tendentes a la excelencia empresarial.
- m. Asistir a las empresas madrileñas en el desarrollo e implantación de sistemas adecuados de calidad.
- n. Crear un clima de conciencia social y educar al entorno empresarial para fomentar la excelencia en la organización empresarial y su elevación a objetivo preeminente de sistema económico madrileño.

Como instrumento concreto de promoción y fomento de la cultura de la calidad y la excelencia empresariales, la Fundación tiene como misión específica desde el 1 de enero de 2006, una vez disuelta “Madrid Excelente, S.A.U.”, la gestión y administración de la Marca de Garantía “Madrid Excelente”, otorgando las correspondientes licencias a las entidades que reúnan los requisitos establecidos.

Además, durante 2020, la llegada de la pandemia ocasionada por el coronavirus COVID-19 a la Comunidad de Madrid se trasladó de forma inmediata a la economía y a la sociedad, afectando gravemente y de un modo desconocido a la actividad productiva: desde la declaración del estado de alarma por el Gobierno de España mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, un gran número de empresas y trabajadores autónomos de la Comunidad de Madrid tuvieron que hacer frente a importantes problemas derivados de la paralización total o parcial de su actividad.

La iniciativa Garantía Madrid, de la Fundación Madrid por la Excelencia, fue seleccionada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid como una de las 30 medidas de dicho Plan de Reactivación de la Comunidad de Madrid.

La Fundación Madrid por la Excelencia, atendiendo a sus fines y funciones, especialmente a las actividades que recoge el artículo 7 de los Estatutos de la Fundación, entre las que se encuentra el potenciar la mejora de la organización y gestión de las empresas de la Comunidad de Madrid, la estabilidad en el empleo, la formación continuada del personal, el respeto a los derechos de los trabajadores y la prevención de los riesgos laborales, así como las capacidades que ofrece su extensa representación en el tejido empresarial de la Comunidad de Madrid y su experiencia en la gestión durante años del sello “Madrid Excelente”, asumió la gestión de la iniciativa Garantía Madrid en circunstancias de urgencia y confinamiento.

Garantía Madrid, ha continuado prestando servicio a las empresas y durante 2021 continuará con su labor para propiciar la recuperación económica de toda la Comunidad de Madrid durante 2022, en función de la evolución de la pandemia.

De acuerdo con el apartado 8 del artículo 21 de la Ley 1/198, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, al igual que el apartado 8 del artículo 25 de la Ley estatal 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y el artículo 23 de los Estatutos de la propia Fundación, corresponde al Patronato, aprobar el Plan de Actuación en el que queden reflejados los objetivos y actividades que se prevea desarrollar en cada ejercicio.

En cumplimiento del mandato normativo anteriormente expuesto y sobre la base de los fines fundacionales y las actuaciones previstas estatutariamente, el presente Plan de Actuación recoge las actividades que esta Fundación prevé realizar durante el ejercicio 2022.

2. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD:

2.1 Identificación.

Denominación de la actividad	Gestión y administración de la Marca de Garantía "Madrid Excelente".
Tipo de actividad	Propia
Lugar donde se realiza la actividad	Comunidad de Madrid

2.2 Descripción detallada de la actividad prevista.

Gestión y administración de la Marca de Garantía MADRID EXCELENTE conforme al Reglamento de Uso de esta.

2.3 Recursos humanos a emplear en la actividad previstos.

Tipo	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	7	8.840
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		

2.4 Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

Tipo	Número
Personas físicas	
Personas jurídicas	210

2.5 Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Verificación, control y vigilancia del uso de la Marca Madrid Excelente	Evaluaciones, ensayos e inspecciones en las instalaciones de entidades solicitantes	210 evaluaciones técnicas previstas

2.1 Identificación.

Denominación de la actividad	Garantía Madrid
Tipo de actividad	Propia
Lugar donde se realiza la actividad	Comunidad de Madrid

2.2 Descripción detallada de la actividad prevista.

Gestión y administración de la plataforma de servicio Garantía Madrid, otorgamiento de los identificativos y presencia de estos en establecimientos

2.3 Recursos humanos a emplear en la actividad previstos.

Tipo	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	4	3.536
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		

2.4 Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

Tipo	Número
Personas físicas	
Personas jurídicas	600

2.5 Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Otorgar el identificativo a las empresas, entidades y organizaciones que cumplan con los criterios y requisitos del identificativo.	Cumplimiento de las medidas de control, así como de las extraordinarias y de acción solidaria frente el Covid	50 empresas y/o establecimientos certificados
		550 empresas y/o establecimientos renovados

2.1 Identificación.

Denominación de la actividad	Invest in Madrid
Tipo de actividad	Propia
Lugar donde se realiza la actividad	Comunidad de Madrid e internacional

2.2 Descripción detallada de la actividad prevista.

Atracción de inversión de empresas a la Comunidad de Madrid

2.3 Recursos humanos a emplear en la actividad previstos.

Tipo	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	11	19.536
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		

2.4 Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

Tipo	Número
Personas físicas	
Personas jurídicas	200

2.5 Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Atracción de inversión en la Comunidad de Madrid	Proyectos atendidos	100
Atracción de inversión en la Comunidad de Madrid	Consultas resueltas	50
Atracción de inversión en la Comunidad de Madrid	Reuniones presenciales o virtuales con empresas, instituciones o multiplicadores.	150

3. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD:
3.1 GASTOS

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros						
a) Ayudas monetarias						
b) Ayudas no monetarias						
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno						
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados						
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación						
Aprovisionamientos						
Gastos de personal	285.652,00€	103.500,00€	507.847,00€	896.999,00€		896.999,00€
Otros gastos de explotación	308.305,00€	40.000€	900.000,00€	1.248.305,00€		1.248.305,00€
Amortización del inmovilizado	1.200,00€		0,00€	1.200,00€		1.200,00€
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado						
Gastos financieros						
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros						
Diferencias de cambio						
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros						
Impuestos sobre beneficios						
Subtotal gastos	595.157,00€	143.500,00€	1.407.847,00€	2.146.504,00€		2.146.504,00€
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)						
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico						
Cancelación de deuda no comercial						
Subtotal inversiones						
TOTAL RECURSOS PREVISTOS A EMPLEAR	595.157,00€	143.500,00€	1.407.847,00€	2.146.504,00€		2.146.504,00€

3.2 INGRESOS

3.2.1 Previsión de ingresos a obtener por la entidad

INGRESOS	Importe total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y Prestación de servicios de las actividades.	280.640,00€
Subvenciones del sector público	2.100.000,00€
Aportaciones privadas	30.000,00€
Otros tipos de ingresos	
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	2.410.640,00€

3.2.2 Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad

INGRESOS	Importe total
Deudas contraídas	
Otras obligaciones financieras asumidas	
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	